



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDÍA

Resolución de Alcaldía N° 571 -2015-MPC-AL

Callao, 21 MAY 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO.

Vistos, el Memorando N° 645-2015-MPC/GGPPR de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización e Informe N° 094-2015-MPC-GGPPR-OPI de la Gerencia de Programación e Inversiones, sobre actualización de los miembros del Comité de Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública; y,

Considerando:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 034-2015-MPC-AL, de fecha 28 de febrero del 2015, se modifica la Resolución de Alcaldía N° 508-2014-MPC-AL, de fecha 27 de mayo del 2014, que conforma el Comité de Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial del Callao;

Que, a través de los documentos de visto, la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización y la Gerencia de Programación e Inversiones, solicitan la actualización de los miembros del Comité de Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública y que se incorpore en el mismo al Gerente General de Administración y a la Gerente de Abastecimiento, tal como lo ha recomendado la Dirección General de Inversión Pública mediante Oficio N° 014-2015-EF/63.01;

Que, en tal sentido, es necesario actualizar los miembros del Comité de Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial del Callao;

Estando a lo expuesto, con la visación de la Gerencia General de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización, Gerencia General de Asesoría Jurídica y Conciliación y Gerencia Municipal, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Resuelve:

Artículo 1.- Actualizar, la conformación del **Comité de Seguimiento de los Proyectos de Inversión Pública de la Municipalidad Provincial del Callao**, el cual queda integrado de la siguiente manera:

- Sr. Oscar Javier Zegarra Guzmán, Gerente Municipal, quien lo presidirá.
- Sr. Carlos Eloy Milla Aguilar, Gerente de Programación e Inversiones, quien actuará como Secretario Técnico.
- Sr. Roberto Fernando Valverde Ohara, Gerente General (e) de FINVER.
- Sra. Manuela del Carmen Venancio Moloche, Gerente General de Desarrollo Urbano.
- Sra. María Lorenza Vallejo Ojopi, Gerente General de Servicios Sociales y Culturales.
- Sr. Jorge Paul Cruzalegui Tello, Gerente General de Protección del Medio Ambiente.
- Cnel. PNP (r) Oscar Guillermo Cánepa Ruiz, Gerente General de Seguridad Ciudadana.
- Sra. Miriana Norma Martínez Berastein, Gerente General de Salud (e).
- Sr. Alfredo Mario Soza Frassinelli, Gerente General de Administración.
- Sra. María Elena Vicuña Chihuan, Gerente de Abastecimiento.
- Sr. Juan de Dios Huarcaya Vallejo, Gerente de Presupuesto.
- Sra. Rosa Elena Chanduvi Sono, Gerente de Planeamiento.

Artículo 2.- Déjese sin efecto todo lo que se oponga a la presente Resolución.

Artículo 3.- Notifíquese a los interesados la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICA:

Que esta copia concuerda con el original que se conserva en el archivo de este Municipio

Callao, 21 MAYO 2015

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL
GEORGE COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
ALCALDE
JUAN SOTOMAYOR GARCIA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
SECRETARÍA GENERAL - GACMA
ARTURO DANILLA DAVILA
Sub Gerente de Apoyo Alcaldía